

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9899 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	04 04 2019	536	527	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MA-126-2019	345	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1723479114	MUNOZ PAREDES FRANKS DAVID				

**AFECCION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	FY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	80.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										80.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										80.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										80.00

**SON:** OCHENTA DOLARES

**DESCRIPCION:** MA 00 MUNOZ PAREDES FRANKS DAVID-PAGO VIATICOS INTERIOR COMISION SERVICIOS COCA 6-7 MAR 2019 ASISTIR AUDIENCIA INSECTORIA DE TRABAJO POR DENUNCIAS NTERPUESTAS TRABAJADORES ARP.TO. ORDEN COMISION D 92 OP-MA 126.2019

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL  
AUTORIZACION DE PAGO

04 APR. 2019

TESORERIA

**DATOS APROBACION**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	Laura Wilma M. Comptrolora Jefe	
FECHA: 04/04/2019	04 APR. 2019 Fuberraco Responsable	 Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR
Unid. Desc:	0000	03	04	2019
				No. Original
				527
				527
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MA-126-2019
				No. Expediente
				345
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1723470116	MUNOZ PAREDES FRANKS DAVID		

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	80.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>80.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>80.00</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>80.00</b>

SON: OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION: MA.00 MUNOZ PAREDES FRANKS DAVID PAGO POR VIATICOS AL INTERIOR EN COMISION DE SERVICIOS AL COCA DEL 6 AL 7 MARZO DE 2019 ASISTIR A LA AUDIENCIA POR LA INSECTORIA DEL TRABAJO EN EL COCA DE LAS DENUNCIAS INTERPUESTAS POR PARTE DE TRABAJADORES DEL APTO: ORDEN DE COMISION N° D 92 Y MA. 126.2019

DEV - 536

04 ABR. 2019

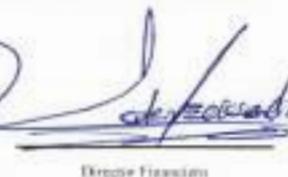
10h31

AUTORIZACION DE GASTOS

04 ABR. 2019

TESORERIA

Ap. Cel 4-04-2019.

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	 Jorge Sepúlveda Tesorero Responsable	 Director

03 ABR. 2019

14h37

01

# RECURSOS FINANCIEROS REGION I FORMULARIO PARA TRÁMITE DE VIÁTICOS

01-ABR-2019::15h:23m:46s

**NUM. ORDEN:** D-92  
**EMPLEADO:** 1723470116 - MUÑOZ PAREDES FRANKS DAVID  
**CATEGORÍA:** 15  
**ZONA:** A  
**LUGAR:** COCA  
**DÍAS:** 1  
**SUBSISTENCIAS:** 0  
**DIAS70PORCTO:** 0  
**ALIMENTACION:** 0  
**TRANSPORTE:** 0.00  
**VALOR:** 80.00  
**INICIO:** 06-MAR-2019  
**FIN:** 07-MAR-2019  
**NIVEL:** 2

Quito: 01-ABR-2019



  
**ECON. MÓNICA RAMOS A.**  
**VIATICOS MATRIZ**

VALOR	70/	30/	Justificado	Liquid
80,00	56,00	24,00	65,00	80,00


 1 DE 2019



**Dirección General  
de Aviación Civil**

**SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

<b>Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>		<b>FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)</b>	
DGAC-AE-2019-0316-M 26-02-2019		26/02/2019	
VIATICOS	x	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
			ALIMENTACION
<b>DATOS GENERALES</b>			
<b>APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR</b>		<b>PUESTO QUE OCUPA:</b>	
FRANKS DAVID MUÑOZ PAREDES		ABOGADO 2	
<b>CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL</b>		<b>NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR</b>	
EL COCA ORELLANA		DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	
<b>FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)</b>	<b>HORA SALIDA (hh:mm)</b>	<b>FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)</b>	<b>HORA LLEGADA (hh:mm)</b>
06 DE MARZO DE 2019	08H00	07 DE MARZO DE 2019	15H00

**SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:**

AB. FRANKS MUÑOZ PAREDES; CHOFER RAUL MENDEZ

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE**

Asistir a la audiencia solicitada por la Insectoría del Trabajo de la Ciudad del Coca, en razón de las denuncias interpuestas por parte de trabajadores del Aeropuerto de dicha ciudad en contra de la Dirección Regional III, por el no pago de horas extras. En razón de que la mencionada Dirección no cuenta con un profesional del Derecho que patrocine dicha causa de conformidad con el memorando DGAC-SX3-2019-0893-M de 16 de febrero de 2019

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	CAMIONETA DGAC	QUITO-EL COCA	06/03/2019	08H00	06/03/2019	13H00
TERRESTRE	CAMIONETA DGAC	EL COCA-QUITO	07/03/2019	09H00	07/03/2019	15h00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

<b>NOMBRE DEL BANCO:</b>	<b>TIPO DE CUENTA:</b>	<b>NO. DE CUENTA:</b>
PICHINCHA	AHORROS	2200970458

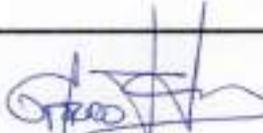
**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE**

  
**AB. FRANKS MUÑOZ PAREDES**  
 C.C. 1723470116

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice.  
 \* De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedará insubsistente.  
 \* El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 8 días de cumplido el servicio institucional.  
 Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO**

  
 Abg. Arturo Tintin  
 Abogado 3

  
 Dra. Mónica Paredes Marquez  
 DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Memorando Nro. DGAC-AE-2019-0428-M

Quito, 20 de marzo de 2019

**PARA:** Sr. Mgs. Wilson Eduardo Cadena Almeida  
**Director Financiero**

**ASUNTO:** Solicitud de pago de viáticos comisión Abg. Franks Muñoz, ciudad de El Coca 06 y 07 de marzo 2019

De mi consideración:

Por medio del presente, pongo en su consideración los documentos que avalan el cumplimiento de la comisión de servicios institucionales del Abogado Franks David Muñoz Paredes, servidor público de la Dirección de Asesoría Jurídica, quien compareció, a nombre de la Dirección General de Aviación Civil, en la audiencia fijada por la Inspectoría del Trabajo de la ciudad de El Coca, Provincia de Orellana, los días 06 y 07 de marzo de 2019, por una denuncia interpuesta por los trabajadores de dicho aeropuerto, por el no pago de horas extras.

El mencionado servidor se ha encontrado en varias diligencias fuera de la Institución, entre ellas, actuaciones en la Fiscalía y Tribunales de Justicia, lo que ha motivado la presentación tardía de la documentación necesaria para el trámite de pago de viáticos.

Cabe resaltar que el servidor ha cumplido con las tareas a él encomendadas, por lo que es necesario que se le sean cancelados los valores por concepto de viáticos, que le corresponde recibir.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Dra. Mónica Patricia Paredes Márquez  
**DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA**

Copia:  
Sra. Econ. Mónica de las Mercedes Ramos Aguirre  
Analista Financiero 2

Sr. Abg. Franks David Muñoz Paredes  
Oficinista

fm

### Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-04-01 14:56:45 (GMT-5)

Generado por: Mónica de las Mercedes Ramos Aguirre

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-AE-2019-0428-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Dra. Mónica Patricia Parodes Márquez, Directora de Asesoría Jurídica, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Mgs. Wilson Eduardo Cadena Almeida, Director Financiero, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	Solicitud de pago de viáticos comisión Abg. Franks Muñoz, ciudad de El Cajas 06 y 07 de marzo 2019	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-03-20 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-03-20 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Mónica de las Mercedes Ramos Aguirre (DGAC)	2019-04-01 14:56:45 (GMT-5)	Comentar Documento		12	Ajustado al Trámite.
DIRECCION FINANCIERA	Wilson Eduardo Cadena Almeida (DGAC)	2019-03-21 09:33:47 (GMT-5)	Resignar	Mónica de las Mercedes Ramos Aguirre (DGAC)	1	Misión Autorizada, dar conocimiento y dar conformidad al trámite de acuerdo a los justificativos Oración
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	Rocio del Carmen Manal Romero (DGAC)	2019-03-21 08:35:37 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		1	
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	Mónica Patricia Parodes Márquez (DGAC)	2019-03-20 17:38:14 (GMT-5)	Registro	Wilson Eduardo Cadena Almeida (DGAC)	0	



Memorando Nro. DGAC-AE-2019-0316-M

Quito, 26 de febrero de 2019

**PARA:** Sr. Abg. Franks David Muñoz Paredes  
Abogado 2

**ASUNTO:** Designación

Hago saber que dentro de las denuncias presentadas por los trabajadores señores: ALFREDO ALEMAN CRIOLLO, JOSÉ CARLOS DUMAN LLIGUICHUZHCA, RODRIGO QUISHPE CHASIQUIZA, JOSE TOSCANO SANCHEZ, NELSON TROYA GARZÓN, FAUSTO DALGO UQUILLAS, NELSON LINCANGO ALVARO, RENE CASTRO GUERRERO, JULIO JIMENEZ PARDO y JOSE LUIS REYES VARGAS, respecto al pago de horas extras, notificadas por la Inspectoría del Trabajo de Orellana (COCA) mediante Boletas Únicas de Notificación Nros. 537577, 537579 y 537582, se han sido diferidas las audiencias en las cuales la Dirección General de Aviación Civil debe presentar sus respectivas excepciones, para el día **miércoles 06 de Marzo del 2019 a las 14h30**.

Frente a las implicaciones jurídicas que estas notificaciones conllevan y tomando en cuenta que no existe personal de Asesoría Jurídica en la Dirección Regional III, por pedido del señor Subdirector General de Aviación Civil, se brindará el asesoramiento jurídico necesario, en consecuencia, mucho agradeceré a usted señor Abogado Franks Muñoz, se traslade en comisión de servicios a la ciudad de El Coca el día miércoles 06 de marzo del 2019, a efectos de comparecer en esas diligencias. Cumplidas las mismas, retornará al día siguiente.

Sea esta la oportunidad para agradecer su colaboración en esta gestión, motivo por el cual, se dará las facilidades del caso para el cumplimiento de las mismas.

Atentamente,

Dra. Monica Patricia Paredes Marquez  
**DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA**

rm



**Dirección General  
de Aviación Civil**

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DGAC-AE-2019-0316-M de 25-02-2019

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

15/03/2019

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

MUÑOZ PAREDES FRANKS DAVID

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

EL COCA PROVINCIA DE ORELLANA

PUESTO QUE OCUPA

ABOGADO 2

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Abogado FRANKS MUÑOZ PAREDES, RAUL MENDEZ CHOFE

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

SE COMPARECÍÓ A LA REAMUDACIÓN DE AUDIENCIA UNICA DISPUESTA POR LA INSPECTORÍA DEL TRABAJO DE LA CIUDAD DE EL COCA, PROVINCIA DE ORELLANA, EN LA CUAL SE INTERVIENDO CON EL RESPECTIVO PATROONIO.

**JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN**

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	171	HOSPEDAJE HOTEL COCA IMPERIAL	35,00
2	40932	ALIMENTACION RESTAURANTE YU LON	15,00
3	39770	ALIMENTACION RESTAURANTE DON QUIJOTE	8,00
4	100487	ALIMENTACION RESTAURANTE CHAMAQUITO	7,00
5			0,00
6			0,00
7			0,00
8			0,00
9			0,00
10			0,00
<b>TOTAL JUSTIFICADO</b>			<b>65,00</b>

TOTAL JUSTIFICADO

65,00

FECHA  
dd-mm-aaaa

06/03/2019

07/03/2019

Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

HORA  
hh:mm

08:00

15:00

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mm-aaaa	hh:mm	dd-mm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	CAMIONETA DAC NRO. 435	QUITO - EL COCA	06/03/2019	08:00	06/03/2019	13:00
TERRESTRE	CAMIONETA DAC NRO. 435	EL COCA - QUITO	07/03/2019	09:00	07/03/2019	15:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES: EN EL CASO DEL DÍA 19 HUBO UN DERRUMBE EN LA VIA LORETO COCA POR ESO HUBO UNA DEMORA DE MAS DE DOS HORAS HASTA QUE SE HABILITE LA VIA

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

AB. FRANKS MUÑOZ PAREDES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 8 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendrá que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

JEF. INMEDIATO

Abg. Abg. Arturo Tinín  
Abogado 3

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Dra. Mónica Paredez Marquez  
DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA

Memorando Nro. DGAC-AE-2019-0381-M

Quito, D.M., 12 de marzo de 2019

**PARA:** Sra. Dra. Mónica Patricia Paredes Márquez  
Directora de Asesoría Jurídica

**ASUNTO:** Informe de gestión comisión ciudad del Coca Inspectoría del Trabajo

De mi consideración:

Con base a la designación constante al memorando Nro. DGAC-AE-2019-0316-M de 26 de febrero de 2019, me permito manifestar:

Con fecha 20 de febrero de 2019 a las 08:30, se llevo a cabo la primera parte de la audiencia única convocada por el Inspector de Trabajo de la Ciudad de El Coca por una denuncia interpuesta por los trabajadores del aeropuerto de la misma ciudad por el no pago de horas extras, misma que fue suspendida, a fin de que el Director Regional III, verificara el procedimiento para el pago de horas extras correspondientes a los meses de noviembre, diciembre del año 2018 y de enero de 2019.

Con fecha 06 de marzo de 2019 procedí a trasladarme a la ciudad del Coca en horas de la mañana a fin de asistir a la reanudación de la audiencia convocada por la Inspectoría del Trabajo de dicha ciudad para las 14h30.

En la reanudación de la Audiencia, se proveyó documentación de respaldo solicitada por la Inspectoría en la primera parte de la audiencia (documentación de la verificación de pago de horas extras de los trabajadores del aeropuerto de la ciudad del Coca), así como los alegatos de hecho y de Derecho que sustentaban la defensa institucional. Concluida la audiencia el Inspector determino que se debía archivar la causa en razón de que no existió un acuerdo de las partes, por lo que señaló que las partes quedaron libres de acudir a la justicia ordinaria de ser el caso.

De lo señalado se puede evidenciar conforme consta el acta de la audiencia que se suscribió entre las partes involucradas y el inspector del trabajo.

Particular que pongo en su conocimiento, para fines pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Franks David Muñoz Paredes



Memorando Nro. DGAC-AE-2019-0381-M

Quito, D.M., 12 de marzo de 2019

**ABOGADO 2**



**ACTA DE AUDIENCIA**

**INSPECTORÍA DEL TRABAJO DE ORELLANA.** - Puerto Francisco de Orellana, 06 de marzo de 2019, a las 14h30.- Siendo día y hora para que se lleve a efecto la presente audiencia, con **BOLETA UNICA DE NOTIFICACION Nro. 537577, 537579, 537582**, comparecen por una parte, el señor **ALFREDO EFRAIN ALEMAN CRIOLLO**, con cédula de ciudadanía Nro. **1709115016**, **SEGUNDO RODRIGO QUISHPE CHASIQUIZA**, con cédula de ciudadanía Nro. **1500510084**, **FAUSTO RUFINO DALGO UQUILLAS**, con cédula de ciudadanía Nro. **1500374291**, **JULIO CESAR JIMENEZ PARDO**, con cédula de ciudadanía Nro. **1711359552** y **SEGUNDO RENE CASTRO GUERRERO**, con cédula de ciudadanía Nro. **0400834917**, en calidad de parte denunciante; y, por otra parte comparece el Ing. **JOSE TULIO ORBE VELASTEGUI**, con cédula de ciudadanía Nro. **1600276545**, Director de la **DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DIRECCIÓN REGIONAL III**, asistido de su defensor Ab. **FRANKS DAVID MUÑOZ PAREDES**, con Mat. **17-2015-2355 F.A.**, en calidad de parte denunciada. - **Se le concede la palabra a la parte denunciada quien manifiesta:** Señor Inspector estamos en esta reanudación de la audiencia a fin de presentar ante usted los documentos con los que se pretende rever lo manifestado por los trabajadores, es así que con varios documentos que vamos a proceder a presentar ante usted se manifiesta como la Dirección General de Aviación Civil realizó un análisis respecto del no pago de horas extras, respecto de los meses de octubre, noviembre, diciembre 2018 y enero 2019, respecto del mes de octubre se debe señalar no presentaron la documentación para el pago de horas extras, es así que existe un acta de reunión con la cual los señores trabajadores y personeros de la Dirección General de Aviación Civil de área de recursos humanos se comprometieron a establecer procedimientos para la socialización del pago de horas extras, sin embargo de dicho mes no se presentó documentación para el pago de horas extras, por tanto no se desembolsaron rubros por dicha actividad; respecto del mes de noviembre se ha podido evidenciar de los archivos que reposan en la dirección de recursos humanos que los trabajadores presentaron los documentos para trámite de pago de horas extras, sin embargo se denotan una omisión por parte del Director Regional toda vez que el mismo autoriza ex temporáneamente dicho pago con fecha 21 de noviembre de 2018; respecto del mes de diciembre 2018, de la revisión de los documentos que reposan en la dirección de recursos humanos se evidencia en primer lugar que no existió la solicitud de autorización para laborar horas extras por parte del administrador aeroportuario al Director Regional, así mismo se ha podido evidenciar que existe una plantificación de 60 horas las cuales contravienen a lo establecido en la Resolución Nro. 073-2015, resolución en la que se expide el reglamento para el pago de horas y/o extraordinarias para las servidoras, servidores públicos y trabajadores de la Dirección General de Aviación Civil de conformidad con lo establecido en la Ley de Aviación Civil, Ley Orgánica del Servicio Público y el Código del Trabajo; respecto del mes de enero 2019, se evidencia que existió la solicitud a destiempo para la autorización para laborar horas extras por parte del administrador aeroportuario al Director Regional y el Director Regional no autorizó la ejecución de las mismas; de lo señalado se puede evidenciar que mediante Memorando Nro. DGAC-HX-2019-0802-M, de 26 de febrero de 2019 suscrito por el Dr. Jose Augusto Muñoz Navas, Director de Recursos Humanos se señala que respecto del pago de horas suplementarias de noviembre de 2018 a enero 2019, que: "Las autorizaciones para laborar horas suplementarias y extraordinarias están elaboradas en memorandos internos, que no se adjuntan los memorandos de Quipux. Las solicitudes de aprobación de la planificación y autorización para laborar horas suplementarias y extraordinarias están elaboradas en memorandos internos de los aeropuertos: Macas, Francisco de Orellana y Jumandy, no se adjunta los memorandos del Quipux"; de lo señalado se evidencia que existió una omisión que deberá ser revisada y sancionada de ser el caso. De lo señalado señor Inspector se puede deducir que la intensión por parte de la Dirección General de Aviación Civil ha sido de esclarecer su actuar administrativo y reconocer los derechos de los trabajadores sin embargo al ser una institución pública estamos sujetos al principio de legalidad, por ende de ser el caso nos deberemos someter a las resoluciones administrativa, judiciales de ser el caso para reconocimiento de los derechos de los trabajadores; adjuntamos la certificación emitida por el



de trabajo la institución recurrirá conforme a ley aplicar las medidas de caso, se deber recordar que la Constitución prohíbe la paralización de servicios de transporte. Así mismo se debe analizar que la acción para el pago de horas extras nada tiene que ver con el cumplimiento de horarios establecidos. En caso de existir controversia respecto de los horarios se les conmina a los trabajadores a que acudan a un dialogo a fin de solventar sus requerimientos y no es necesario incurrir en acciones coercitivas en contra de la institución. **Interviene el suscrito Inspector del Trabajo:** 1. Agréguese al expediente los documentos presentados por las partes en la presente audiencia. 2. En vista de que se ha generado una controversia laboral de conformidad a lo establecido en el Art. 575 del Código del Trabajo, se deja libre el o los derechos de los que se crean asistidas las partes para presentar las acciones que por ley les correspondan. 3. Se ordena el archivo del expediente dejando a salvo el o los derechos de los que se crean asistidas las partes. Para constancia firman por triplicado los comparecientes conjuntamente con el Inspector del Trabajo de Orellana. - CERTIFICO. - f) Abg. Lenin Azuero Gómez.

ALFREDO EFRAIN ALEMAN CRIOLLO

SEGUNDO RODRIGO QUISHPE CHASIQUIZA

FAUSTO RUFINO DALGO UQUILLAS

JULIO CESAR JIMENEZ PARDO

SEGUNDO RENE CASTRO GUERRERO

Pg. JOSE TULIO ORBE VELASTEGUI

Ab. FRANKS DAVID MUÑOZ PAREDES

ABG. Lenin Fernando Azuero Gomez  
INSPECTOR DEL TRABAJO DE ORELLANA



  
**HOTEL COCA IMPERIAL**  
 ES UN PLACER ATENDERLO  
**PÉREZ JIPA LADY FERNANDA**  
 Servicios de Alojamiento prestados por hoteles.  
 Lavado y Limpieza, planchado, etc. de todo tipo de  
 prendas de vestir  
 Direc.: Barrio Central - Quito s/n. y Guayaquil y Montalvo  
 Telfs.: 062300922 - 0985638523  
 Email: hc@hotelcocaimperial@yahoo.com  
 COCA - ORELLANA - ECUADOR

RUC: 2200057327001

**FACTURA**

Aut. Sri.: 1124052322

S. 001 - 001

**Nº 9000171**

Cliente: Franko Muñoz

Fecha: 07-03-2019

Ruc: 1723470116 Telf.: 0988645744

Dirección: Quito

Cant.	DETALLE	V. Unit.	V. Total
	Hospedaje.		31,25
<b>FORMA DE PAGO</b>			
Efectivo	Dinero Electrónico	Tarjeta de Crédito o Débito	Otros
35,00			
Sub-Total			31,25
Tarifa 0%			
IVA 12 %			3,75
<b>TOTAL USD</b>			<b>35,00</b>

ORIGINAL - ADQUIRIENTE - COPIA - EMISOR

  
 F. Astorgada

  
 Recibi Conforme

Actv. de hoteles y  
restaurantes hasta \$ 800

Contribuyente Régimen Simplificado



RESTAURANTE  
**YU LON**

GUALLAN TENEMASA WILMA ROCIO  
\*VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS  
EN RESTAURANTES

RUC: 1719888214001

NOTA DE VENTA

No.001-001 040932

Autor. SRI 1122583558

Direc: Quito s/n y Rocafuerte Cel. 0987263698  
FRANCISCO DE ORELLANA - ECUADOR

Señor: Franko Muñoz Parcedo  
Fecha: 06-03-2019  
Direc: Quito  
RUC: 172347011-6 Telef. 0984645344

Documento Categorizado SI

Cant.	DESCRIPCION	V. UNIT	V. TOTAL
	ALIMENTACION		
	Alimentación		15

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	15
DINERO ELECTRONICO	
TARJETA DE CREDITO/DEBITO	
OTROS	

*[Signature]*

*[Signature]*

TOTAL \$ 15<sup>00</sup>

Recibí Conforme

Entregué Conforme

Original ADQUIRENTE Copia EMISOR



# BAR MARISQUERÍA "DON QUIÑO"

QUIRÓNEZ ROSALES CLEMENTE CRISTÓBAL  
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CEVICHERÍA  
PARA SU CONSUMO INMEDIATO  
Direc.: Barrio Central - Guayaquil s/n y Mapo  
Cel: 098 764 8851 - Telf: 062 880 246  
Email: qsn@hotmail.com  
Coca - Orellana - Ecuador

RUC: 0900127564001

## Factura

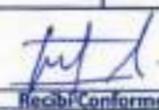
Aut. Sri.: 1123165380

CALIF. ARTESANAL 8057176  
S. 001 - 001

Nº 0039770

Fecha: 06-03-2019  
 Cliente: Franks Muñoz Paedez  
 Ruc: 172347011-6 Telf.: 0986645344  
 Dirección: \_\_\_\_\_

ORIGINAL - ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR

Cant.	DETALLE	V. Unit.	V. Total
	<b>ALIMENTACIÓN</b>		8.00
			
<b>FORMA DE PAGO</b>			
<input checked="" type="checkbox"/> Efectivo	<input type="checkbox"/> Dinero Electrónico	<input type="checkbox"/> Tarjeta de Crédito o Débito	<input type="checkbox"/> Otros
			Sub - Total
			Tarifa 0%
			IVA 12 %
			<b>TOTAL USD 8.00</b>
			
F. Autorizada		Recibi Conforme	

Ibarra Vera Justo Alberto - Imp. San Francisco - Aut. 1667 RUC 0903930867001  
24 B 100x2 del 3740 al 39800 - Fmi. 23 - 07 - 2018 Válido hasta 23 - JULIO /2019

Granizo Molina Monica Elizabeth  
**RESTAURANT EL CHAMAQUITO**

Dirección: Matriz y Establecimiento  
 VIA QUITO SIN  
 Tel.: 062 320-806 / Cel. 0988337227  
 QUILLOS - NAPO - ECUADOR  
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

R.U.C. 1600209603001

**FACTURA**

S. 001-001

00**0100487**

Aut. S.R.I. 1123818622

Cliete: Francis Muñoz Parodi

R.U.C.: 172347011-6

Dirección: Quito

FECHA	DIA	MES	AÑO
	<u>7</u>	<u>03</u>	<u>2019</u>

FECHA: AUT. 20/11/2018 / CADUCA 20/NOVIEMBRE/2019

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	TOTAL
	<u>Almuerzo</u>		<u>6.75</u>

FORMA DE PAGO	DOCUMENTO NO CATEGORIZADO	SUBTOTAL														
<table border="1"> <tr> <td>Efectivo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dinero Electrónico</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tarjeta Crédito Débito</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td></td> </tr> </table>	Efectivo		Dinero Electrónico		Tarjeta Crédito Débito		Otros		<p><i>[Firma Autorizada]</i></p> <p><i>[Firma Contable]</i></p>	<table border="1"> <tr> <td>12 % IVA</td> <td><u>0.75</u></td> </tr> <tr> <td>0 % IVA</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL \$</b></td> <td><u>7.00</u></td> </tr> </table>	12 % IVA	<u>0.75</u>	0 % IVA		<b>TOTAL \$</b>	<u>7.00</u>
Efectivo																
Dinero Electrónico																
Tarjeta Crédito Débito																
Otros																
12 % IVA	<u>0.75</u>															
0 % IVA																
<b>TOTAL \$</b>	<u>7.00</u>															



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL  
 AREA DIRECCION ADMINISTRATIVA - TRANSPORTACION D.G.A.C.  
 HOJA DE RUTA PARA COMISIONES DE SERVICIO FUERA DE LA CIUDAD

LUGAR: COCA FECHA: 2019-03-08 MOVILIZACION: TERRESTRE

SOLICITADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA: ACESORIA JURIDICA OBJETO DE LA COMISION: MINISTERIO DE TRABAJO AUDIENCIA

DOCUMENTO Nro.: DGAC-AE-2019-0344-M

FUNCIONARIO RESPONSABLE: SR. FRANKS MUÑOZ NOMBRE DEL CONDUCTOR: SR. LUIS VERA

DATOS DEL VEHICULO

CLASE VEHICULO: CAMIONETA MARCA: D-MAX PLACAS: PEI-1442 CONTROL: 435

LUGAR	SALIDA		ITINERARIO		LLEGADA		PROVISION DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES						
	FECHA	HORA	KM	LUGAR	FECHA	HORA	HORA	KM	LUGAR	FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD	KILOMETRAJE
QUITO	2019-03-06	08:00	208193	COCA	2019-03-06	13:00		208518					
COCA	2019-03-07	09:00	208518	QUITO	2019-03-07	15:00		208842					

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONDUCTOR: [Firma]  
 ENTREGA Y RECIBE EL VEHICULO



SR. CARLOS RODRIGUEZ N.  
 TECNICO EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO 2.

NOTA: A FIN DE PRECAUTELAR EL RECURSO HUMANO Y MATERIAL SE RECOMIENDA AL JEFE DE COMISION QUE: CUMPLIDO EL TRABAJO EL RETORNO SEA EN HORAS DIURNAS.



Memorando Nro. DGAC-YCO-2019-0345-M

Puerto Francisco de Orellana, 07 de marzo de 2019

**PARA:** Sr. Dr. José Augusto Muñoz Navas  
**Director de Recursos Humanos**

**ASUNTO:** PRESENTACIÓN Y SALIDA DE COMISIÓN QUITO

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito informar a Usted Señor Director de Recursos Humanos de la DGAC, la presentación y salida de la comisión conformada por los señores: **Abg. Franks Muñoz Paredes y Sr. conductor Luis Vera**. Procedentes de Quito, se presentaron el **miércoles 06 de Marzo del 2019**. Salieron para Quito, **día jueves 07 de Marzo del 2019**, en camioneta Chevrolet D-max, placas PEI-1442, número de control 435. Objetivo de la comisión: Asistir a la Audiencia de la Delegación del Ministerio del Trabajo de Orellana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Wilo Arturo López Lomas  
**ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO 2**

Copia:

Sr. Ing. José Tulio Orbe Velastegui  
**Director Regional III**

Sr. Carlos Fernando Rodríguez Hidalgo  
**Técnico en Servicios de Mantenimiento 2**

Sr. Luis Ivan Vera Vinuesa  
**Chofer**